



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE – 001 DE 2026

OBJETO: “APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR”

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del párrafo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, actuando dentro del término previsto en el pliego de condiciones del proceso de selección de contratista de la referencia, el comité evaluador de las propuestas presentadas en virtud del mencionado proceso, se permite rendir el presente informe de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

ASPECTOS A EVALUAR

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el comité evaluador designado por el Señor alcalde Municipal, procederá a evaluar la capacidad jurídica, los requisitos técnicos, la capacidad financiera, la calidad de la oferta y la ficha técnica.

PROPONENTE	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “ULTRAVIDA S.A.S.”
R:LEGAL	RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS C.C. No. 7574801 expedida en Valledupar - Cesar

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO - ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “S.A.S.”

Documento	Verificación	Observación
Carta de presentación de la oferta	Cumple	Suscrita Por RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS C.C. No. 7574801 expedida en Valledupar - Cesar
Cedula del representante Legal d	Cumple	Aporta cedula de ciudadanía



Documento de conformación de Consorcio o unión temporal	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal	N/A	N/A
Registro mercantil	Cumple	Aporta Registro Mercantil Fecha de expedición: 18/02/2025 Fecha de matrícula: 17 de Noviembre de 2004 Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Autorización del Órgano Societario	N/A	No tiene limitaciones/ no requiere autorización de órgano
Certificado del registro único de proponentes – RUP-	Cumple	Aporta Rup Fecha de expedición: 09/02/2026 Fecha de matrícula: 17/11/2004 Fecha de renovación: 22/05/2025
Registro único tributario –RUT-	Cumple	Se aporta RUT de ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “S.A.S.”
Acreditación del pago de seguridad social y obligaciones parafiscales	Cumple	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “S.A.S.” Se anexa certificación suscrita por el representante legal en la que se señala que la empresa. se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Esta información fue corroborada por la entidad no existen inhabilidades (Ley 1328 de 2008 y Resolución 464 de 2008) no existen fallos de responsabilidad disciplinarias ni contra la empresa ni su representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	Esta información fue corroborada por la entidad no existe fallos de responsabilidad fiscal ni contra la empresa ni su



		representante legal. (Circular 005 del 25-02-2008 Contraloría)
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple	Esta información fue corroborada por la entidad respecto del representante legal de la empresa (Ley 1328 de 2008 Decreto Ley 019 de 2012)
Medidas Correctivas	Cumple	La entidad La entidad consultó la página de la policía nacional y pudo establecer que el representante Legal de la empresa, no presenta medidas correctivas
Redam	Cumple	Aportado en la oferta
Libreta Militar	No Aplica	
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple	Póliza No. 53-46-101019842 – SEGUROS MUNDIAL Fecha de Expedición: 23-02-2026 Vigencia: 26-02-2026 a 26/06/2026 Valor Asegurado: \$9.000.000 Beneficiario: Municipio de La Paz – Cesar Tomador: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “ULTRAVIDA S.A.S.”
Pacto de Integridad	Cumple	Aportado

Conclusión Evaluación Jurídica: La propuesta Presentada por **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “ULTRAVIDA S.A.S.”**, **CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar su capacidad jurídica.



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por La Entidad, calculados según los datos financieros del año 2022 de ambos asociados contenidos en el Registro Único de Proponentes.

NOTA 1: De conformidad con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 221 del Decreto – ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 la información objeto de verificación en el RUP debe estar vigente.

NOTA 2: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

NOTA 3: En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.”...

Y deberá cumplir con los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se coloca como regla que cuando no presente gastos de intereses este quedara habilitado.

VERIFICACION

INDICADORES	REQUERIDO	ACREDITADO POR EL PROPONENTE RUP
-------------	-----------	----------------------------------



Índice de Liquidez	≥ 2	353,98
Índice de Endeudamiento	$\leq 0,50$	0,02
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 5 o indeterminado	69,09

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

VERIFICACION

INDICADORES	CUMPLE	ACREDITADO POR EL PROPONENTE RUP
-------------	--------	--



Rentabilidad sobre activos	≥ 0,05	0,36
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,04	0,35

En caso que en la convocatoria se presenten proponentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del Indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del Indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Conclusión Evaluación Financiera: La propuesta Presentada por **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “ULTRAVIDA S.A.S CUMPLE** con todos los requisitos para acreditar su capacidad Financiera.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

REQUISITO EXIGIDO:

Para efectos de cumplir con este requisito de verificación técnico, el proponente deberá acreditar la siguiente experiencia, la cual es adecuada y proporcional al objeto del contrato y a su valor de conformidad con lo establecido por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, como criterio de selección objetiva de la oferta más favorable.

1.1.1 EXPERIENCIA REPORTADA EN EL RUP:

El oferente deberá acreditar la ejecución y terminación de Cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea o incluya la prestación de Servicios Funerarios y el Suministro o Compraventa de cofres mortuorios o ataúdes, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Que el contrato aportado para acreditar la experiencia se encuentre registrados en el Registro único de Proponente (RUP), tal como se define en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en el siguiente código:



CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
48131502	ATAUDES
42262100	Equipos y suministros Funerarios
85171500	Servicios Funerarios y asociados

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. "ULTRAVIDA S.A.S

1	RU P2 4	Experiencia General y Especifica	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	900-SGR DE 2021	SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS PADRES DE SOLEMNIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERAN SEPULTADOS"	I	100 %	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTADA	28/07/2021	31-12-2021	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)	220,13
---	---------------	----------------------------------	------------------------	-----------------	---	---	-------	------------------------------------	------------	------------	---	--------



	26 RUP	Experiencia General y Especifica	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	0930-SGR DE 2022	SUMINISTRO DE ATAQUES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS PADRES DE SOLEMNIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERAN SEPULTADOS"	I	100 %	ULTRAVIDAD PREVISION EXEQUIAL LTADA	11/03/2022	31/12/2022	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)	200
	27 RUP	Experiencia General y Especifica	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	0961-SGR DE 2023	SUMINISTRO DE ATAQUES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS PADRES DE SOLEMNIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERAN SEPULTADOS"	I	100 %	ULTRAVIDAD PREVISION EXEQUIAL LTADA	14/04/2023	13/12/2023	CUATRO CIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000).	344,82



	RUP30	Experiencia General y Especifica	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	625-SGR DE 2024	SUMINISTRO DE ATAUTES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS PADRES DE SOLEMNIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERAN SEPULTADOS"	I	100 %	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTADA	16/04/2024	31/12/2024	QUINIEN TOS MILLONE S DE PESOS MCTE (\$500.000 .000).	384, 61
--	-------	----------------------------------	------------------------	-----------------	---	---	-------	------------------------------------	------------	------------	---	---------

Conclusiones: Verificados los contratos aportados por el proponente, se constatan que los mismos cumplen con el objeto exigido en la experiencia general, de igual manera se pudo verificar que estos superan el valor del presupuesto oficial y que por lo menos se encuentran registrados uno de los códigos UNSPSC.

Se concluye que la experiencia de **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. "ULTRAVIDA S.A.S, CUMPLE** con las exigencias de tipo técnico contenidas en el pliego de condiciones.

ASPECTOS TECNICOS

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público, que cuenta con concepto técnico favorable para el funcionamiento y la prestación de servicios fúnebres, emitido por la autoridad sanitaria competente, en donde conste que cumple con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios.



El proponente acredita que cuenta con un establecimiento de comercio en El Municipio de la Paz, según da cuenta Certificado de Existencia y REPRESENTACION LEGAL.	CUMPLE
---	---------------

FICHA TECNICA:

Los interesados en presentar propuestas deberán presentar su ficha técnica debidamente diligenciada, conforme el formato publicado por la entidad, de lo contrario su propuesta será declarada no hábil.

El proponente aporta con la propuesta ficha técnica, firmada conforme lo estipulado en el proceso.	CUMPLE
--	---------------

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. "ULTRAVIDA S.A.S	DE CARACTER JURIDICO	CUMPLE – HABILITA
	DE CARACTER FINANCIERO	CUMPLE - HABILITA
	EXPERIENCIA	CUMPLE –HABILITA
	Ficha técnica	CUMPLE – HABILITA
	Establecimiento de comercio	CUMPLE – HABILITA



CONCLUSION: El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de contratación **SASIE- 001 – 2026**, al único proponente habilitado **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S. “ULTRAVIDA S.A.S**, por cumplir con las condiciones jurídicas, técnica y financieras contenidas en el pliego de condiciones.

Por los miembros del comité evaluador;

ORIGINAL FIRMADO
KAREN FARIDES TORRES BAQUERO
OFICINA JURIDICA Y DE
CONTRATACION ESTATAL

Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO
SECRETARIA DE HACIENDA

Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
FRADITH JUNIOR PEREZ ZEQUEIRA
Secretario de Gobierno y Desarrollo
Comunitario (E)

Evaluador Técnico